

CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES CHACÓN Y RUIZ, S. L.

Disolución y liquidación

Se hace constar que en Junta General Extraordinaria, con carácter de Universal, celebrada el día 21 de julio de 2008, los partícipes de la mercantil «Construcciones y Rehabilitaciones Chacón y Ruiz, S. L.», aprobaron la disolución y liquidación de esta sociedad mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a los únicos socios don Ramón de los Santos Chacón y doña Leonor Quintana Rodríguez, que los adquirirán a título universal, y quienes en la misma reunión tomaron conocimiento de dicha disolución y aceptaron la mencionada cesión.

A los efectos de lo establecido en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de «Construcciones y Rehabilitaciones Chacón y Ruiz, S. L.» (entidad cedente) a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos de cesión adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de cesión global de Activo y de Pasivo.

Madrid, 30 de julio de 2008.—Los Liquidadores Mancomunados, Ramón de los Santos Chacón y Leonor Quintana Rodríguez.—55.591.

CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LARREA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (376/07-PEJ 124/07), y para el pago de 408,46 euros de principal y 117,33 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Construcciones y Rehabilitaciones Larrea, S. L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de septiembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—55.570.

CONSTRUCCIÓN Y VENTA PROA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 132/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marcos Pozurama Gutiérrez, contra «Construcción y Venta Proa, Sociedad Limitada», se dictó en el día 18 de septiembre de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado «Construcción y Venta Proa, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6.480,80 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 18 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—55.894.

CONSULTING DE SEGUROS DE CANTABRIA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador Solidario Valentín Raba Ortiz convoca a los demás socios a celebrar la citada Junta el día 24 de noviembre de 2008 a las 12 horas, en 1.ª convocatoria en las oficinas de la Sociedad sitas en la Plaza de

Numancia, n.º 7, y el día 25 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El Orden del día será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cambio de la forma en que se organiza la Administración de la Sociedad, que pasa de la actual de dos Administradores solidarios a Consejo de Administración, integrado por tres miembros. A su vez, fijación de la retribución de los Consejeros, y consiguientes modificaciones en los Estatutos.

Segundo.—Cese de los Administradores solidarios.

Tercero.—Nombramiento de los puestos de los Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten y atribución de facultades al efecto.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre el mismo.

Santander, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, Valentín Raba Ortiz.—55.839.

CONSULTING ECONOMÍA LOCAL, S. L. (Sociedad absorbente) FINQUE PLANES-SOLÉ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de socios de la sociedad Consulting Economía Local, S. L., y el socio único de la Sociedad Finques Planes-Solé, S. L., con fecha 31 de mayo de 2008 acordaron la fusión por absorción de Finques Planes Solé, S. L. (como sociedad absorbida) por Consulting Economía Local, S. L. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por su sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 31 de mayo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario de Consulting Economía Local, S. L. y de Finques Planes Solé, S. L., José Ignacio Martí Aventín.—55.984.

1.ª 2-10-2008

CONTELAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2.008, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Amortizar las 1.667 acciones propias, números 3.334 al 5.000, adquiridas por la Sociedad en escritura pública, otorgada ante el Notario de Madrid, don Ramón Corral Beneyto, el día 25 de octubre de 2007, con número 4.202 de protocolo, por precio total de 600.000 euros y unitario de 359,928 euros.

La amortización de dichas acciones se efectuará con cargo a la Reserva especial, dotada al amparo del artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, por importe de 600.000 euros, procediendo, en consecuencia, a su cancelación.

Segundo.—Reducir el capital social en la suma de 20.037,74 euros, equivalente al valor nominal de las accio-

nes que se amortizan, de 12.020242 euros de valor nominal unitario, dejándolo fijado en la de 40.063,47 euros, que quedará representado por 3.333 acciones nominativas, de valor nominal, cada una de ellas, de 12.020242 euros, numeradas del 1 a 3.333, ambos inclusive.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, don Manuel Calvo Mejjide.—55.590.

COPRECISE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130/06 de este Juzgado, seguido a instancias de Pedro Nevil Burnham Veliz contra «Coprecise, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de septiembre de 2008 por el que se declara a «Coprecise, S. L.», en situación de insolvencia provisional por importe de 20,71 euros en concepto de resto de costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—55.575.

CRIVASA INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid (en sustitución),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 130/2008, con número de demanda 88/2008, a instancia de Richard Antony Luján Navarro, contra «Crivasa Instalaciones, Sociedad Limitada», se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por un importe de 13.230,92 euros de principal a que está condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—55.594.

DAYMACONS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 1052/08, de este Juzgado, seguido a instancia de José Fernández García, contra «Daymacons, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de insolvencia, de fecha 23 de septiembre de 2008, por importe de 4.265,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 25 de septiembre de 2008.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—55.911.

DELYCONSUR 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución 48/08, dimanante del Asunto Social

561/07, a instancias de Jesús López Cardenas contra «Delyconsur 2003, S. L.», en los que con fecha 1 de septiembre de 2008 se ha dictado auto declarando a la entidad ejecutada «Delyconsur 2003, S. L.», con CIF número B-91274258, en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 3.835,44 euros de principal más otros 767,08 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—55.646.

DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 20 de junio de 2008 recaída en los autos 448/2005, Expediente de Ejecución 119/2007, ha sido declarado en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Demoliciones y Construcciones, Sociedad Limitada», por un importe de 225.855,85 euros de principal más 65.000 euros presupuestados provisionalmente para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, María José de Góngora Macías.—55.649.

DENALI HOSTELERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 93/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Carlos Banqueri Gracia, contra la empresa «Denali Hostelera, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 10.443,28 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—55.891.

DISCOPLAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 321/2007 (ejecución 122/2007) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Josefa Castillejo Albendea contra «Discoplay, S.A.», se ha dictado el día 19/09/2008 auto por el que se declara al ejecutado «Discoplay, S.A.», en situación de insolvencia por importe de 4.392,78 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 19 de septiembre de 2008.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—55.814.

DON FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 68/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Vanesa Nieves Ortega, contra «don Francisco Sánchez Gómez», se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 3.595,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 18 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—55.885.

EITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General extraordinaria de accionistas celebrada con carácter Universal el día 23 de septiembre de 2008, aprobó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de don José María Sauras Gracia como Liquidador único, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Bancos cuenta corriente	11.934,08
Total activo	11.934,08
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reservas	15.067,40
Pérdidas ejercicios anteriores	-6.452,33
Pérdida ejercicio 2008	-56.782,99
Total pasivo	11.934,08

Zaragoza, 24 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, José María Sauras Gracia.—55.871.

EL GUIJARRO, S. C.

SIMÓN LLAMAS LINARES

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 184/07 dimanante de autos 62/07, en materia de cantidad a instancia de Mónica Cruz Rodríguez contra «El Guijarro, S. C.», y «Simón Llamas Linares», se ha dictado en fecha 16/9/08 auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por el importe de 812,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 17 de septiembre de 2008.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—55.574.

ENCOSUR REFORMAS Y ACABADOS, SOCIEDAD LIMITADA

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número once, en los autos número 510/07, ejecución 83/08 se ha dictado con fecha diecinueve de septiembre de dos mil ocho, auto que contiene el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Encosur Reformas y Acabados, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con ca-

rácter provisional por importe de 13.087,5 de principal más 2.600 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—55.878.

ENLAZA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 76/08, dimanante del Asunto Social 419/05, a instancias de Eva Caballero Gutiérrez y Miguel Ángel Saavedra Algaba contra «Enlaza Ingeniería de Telecomunicación, S.L.», con CIF número B-41946450, en los que con fecha 1 de septiembre de 2008, se ha dictado auto declarando a la entidad ejecutada «Enlaza Ingeniería de Telecomunicación, S. L.», en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 8.363,57 euros de principal más otros 2.509,07 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—55.645.

ESCAYOLAS DAMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 56/08 que se sigue a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa «Escayolas Damas, S. L.», sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 18 de septiembre de 2008 por el que se declara a dicha ejecutada, «Escayolas Damas, S. L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 406,30 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 18 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—55.580.

ESPAÑA DE MEDIOAMBIENTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 133/07 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Francisco Romero Montoya contra «España de Medioambiente Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 4/07/08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada "España de Medioambiente, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia por importe de 7.703,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—55.596.